



ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Fundamentación

Nuestro Instituto Preciosísima Sangre, fiel al carisma de las enseñanzas de Santa María De Mattias, como lo expresa nuestro PEI, a través de la entrega generosa de los educadores, ofrece su servicio a la comunidad con apertura a todos, a la integración en el medio social y cultural inmediato y la respuesta a las necesidades reales de los alumnos y de la sociedad. Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representan uno de los principales desafíos para los sistemas educativos actuales. Este aprendizaje se considera imprescindible para la construcción de una sociedad democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

La convivencia es un valor y exige, por tanto, ser tratada transversalmente. Para trabajar los temas transversales se necesita una sensibilidad nueva y aprovechar los contenidos del currículo y las situaciones que se dan normalmente en la escuela.

Este Plan de Convivencia contempla el ejercicio y el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa como base esencial de la convivencia entre iguales, así como de las relaciones entre el personal docente, los estudiantes, el personal no docente y las familias. En él se recogen procedimientos que tiendan a la resolución pacífica de los conflictos, a lograr la conciliación y la reparación, el fomento de la participación e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como directrices para la asunción de compromisos educativos para la convivencia.

Perfil de convivencia

Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en el centro un proceso educativo participativo, compartido y vivido. Pero la problemática de la convivencia escolar es una problemática con múltiples facetas que necesitan ser abordadas desde muchos frentes: educativo, familiar, informativo, cultural y social.

Aunque podemos afirmar que el clima escolar y la convivencia en nuestro instituto educativo es bueno, como se desprende del resultado de las encuestas del alumnado, de los padres y de los maestros, no podemos olvidar que en algunos momentos se producen casos aislados de comportamientos violentos en los que las autoridades y docentes intentan actuar de la manera rápida y eficaz, conscientes de que conductas de esa naturaleza no son compatibles con una convivencia democrática ni con la naturaleza de esta institución educativa. Es este el contexto en el que se inserta el Plan de Convivencia, que viene a recoger, potenciar y estructurar las buenas prácticas que se realizan actualmente y a plantear en sus diferentes líneas de actuación, acciones que responden a nuevas demandas de la realidad educativa y del contexto socio-familiar del alumnado.

Para este año lectivo 2015 se han planificado proyectos por ciclos para el alumnado, charlas con padres para mejorar las relaciones de estos con la Institución y la toma de conciencia sobre determinados comportamientos de sus hijos, dinámicas en las aulas, mediación de conflictos, fomentar actitudes de solidaridad y compromiso social.

Principios

Los Acuerdos Institucionales de Convivencia respetan los siguientes principios:

- Equidad
- Gradualidad
- Contextualización
- Prevención
- Participación de la comunidad educativa



Objetivos generales

Estos objetivos han sido consensuados y asumidos por los educadores de nuestra Institución quienes orientarán todo el proceso a seguir; el carácter transversal de la educación de la convivencia obliga a asumir un proyecto común, facilitando así la adaptación de la acción educativa a las necesidades y capacidades de los alumnos (perfil de convivencia).

- Formar una conciencia democrática que les permita sentirse miembros activos de esta sociedad.
- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en la Institución.
- Promover la participación activa en de la vida escolar favoreciendo la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Internalizar pautas de convivencia que habiliten para una inserción consciente, crítica y responsable de la vida ciudadana
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- Educar a un rechazo explícito a toda forma de violencia, maltrato y abuso de poder, reivindicando la protección de los derechos de todo ciudadano y especialmente de los niños y adolescentes.

Los objetivos diseñados se introducirán en las programaciones de aula para trabajarlos en las distintas unidades didácticas. Conviene no olvidar que la enseñanza de la convivencia encaja perfectamente con los objetivos y contenidos del currículo de Educación Primaria: **la socialización** es una de las finalidades básicas del sistema educativo. La evaluación tanto de los resultados, como del proceso docente, se hará siempre en función de los objetivos educativos propuestos.

NIVEL INICIAL

Siendo los padres los primeros educadores en la formación humana-religiosa de sus hijos, al elegir lesta institución educativa asumen el compromiso de:

- Participar en las reuniones, actos y citaciones solicitadas por los docentes y/o directivos respecto del aprendizaje o conducta de los hijos/as.
- Acompañar y asistir a todos los actos religiosos que la escuela realice.
- Facilitar y colaborar en la tarea pastoral.
- Presentar a los niños con el uniforme y con todos los elementos necesarios, observando normas de higiene y aseo.
- Tratar con educación y respeto a los miembros de la Comunidad Religiosa, Directivos, maestros y personas auxiliares de la Institución, inculcando en sus hijos igual actitud.
- Participar y acompañar a sus hijos en la formación y educación propia de su edad.
- Inculcar en sus hijos actitudes de cariño, amor, y respeto hacia los compañeros que comparten con él la vida del jardín, como así también los elementos e instalaciones que están al servicio de su educación.
- Cuidar de la salud y de la higiene del niño para prevenir todo tipo de contagio. Se recomienda que las niñas asistan con el cabello recogido y los varones en el cabello corto.
- Evitar obstruir el acceso a la Institución, permitiendo al docente visualizar al adulto autorizado a retirar al niño.
- Respetar el lugar asignado para el estacionamiento de micros escolares.



- Notificarse y firmar toda nota enviada por la Institución.
 - En caso de que el alumno no pueda concurrir a la escuela, será responsabilidad de los padres justificar la falta en plazo no mayor de tres días.
 - Cumplir con los horarios de entrada y salida respetando el orden de cada sala.
 - Mañana: 08,00 a 11,50 hsTarde: 13,10 a 17,00 hs
- Uniforme reglamentario, para actos escolares y cualquier actividad que convoque la Institución.
- Niños/as: Pantalón azul-buzo rojo-campera azul (invierno)
 - Pantalones cortos y remera del Instituto (verano).
 - Zapatillas negras y medias azules.
 - Bolsa del color de la sala.
- Respetar las veredas de los vecinos, es nuestro deseo tener una buena convivencia con todos ellos y con toda la comunidad.

NIVEL PRIMARIO

Objetivos específicos por ciclos:

Objetivo 1

Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto

Primer ciclo

- Valorar a las personas como los seres más importantes del universo.
- Tratar a todos con respeto, buenos modales y amabilidad.
- las opiniones, los intereses y pertenencias de los demás.
- No despreciar, insultar o burlarse de los compañeros.
- No maltratar a nadie físicamente.
- Escuchar con atención cuando hablan los otros.
- Saber guardar el turno o el orden.

Segundo ciclo

- Tener conciencia de la dignidad de las personas.
- Dispensar siempre a las personas un trato respetuoso y amable.
- Evitar toda agresión física o verbal en las relaciones con los compañeros.
- Actuar, en todo momento, con un gran sentido de justicia hacia los demás.
- Respetar las opiniones, gustos, preferencias y pertenencias de los otros.
- Tener compasión de las personas que son maltratadas y sufren grandes necesidades.
- Valorar la dignidad de las personas y tratarlas con respeto y aprecio.
- Conocer y valorar los principales derechos fundamentales del ser humano y su importancia para las personas y la convivencia social.
- Relacionarse con los compañeros y compañeras en un clima de respeto, de colaboración y de ayuda.

Objetivo 2

Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color).



Primer ciclo

- Escuchar con atención a las personas cuando hablan.
- Respetar los puntos de vista distintos de los compañeros y compañeras.
- Evitar las burlas e insultos a las personas de distinto color o raza o que sufren alguna minusvalía.
- Evitar actitudes y conductas discriminatorias con el otro sexo.
- Tratar a los compañeros y compañeras en un plano de respeto y de igualdad.

Segundo ciclo

- Reconocer la igualdad de las personas en su dignidad y derechos fundamentales.
- Respetar las opiniones y gustos diferentes de los demás.
- Evitar todo trato discriminatorio hacia otras personas ante su diversidad física, de raza o clase social.
- Evitar toda discriminación por razón del sexo, rechazando las actitudes y conductas sexistas.
- Rechazar las discriminaciones de cualquier orden presentes en la escuela y en el entorno social.
- Valorar la igualdad fundamental de los seres humanos, rechazando toda discriminación personal y social.
- Respetar las ideas, creencias y puntos de vista de los otros.
- Rechazar las situaciones y conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad de las personas.
- Participar en juegos y actividades de grupo evitando actitudes excesivamente competitivas o de rivalidad.

Objetivo 3

Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua

Primer ciclo

- Establecer relaciones afectivas con las personas, tanto en casa como en la escuela.
- Respetar siempre y portarse bien con los demás.
- Colaborar y ayudar en las tareas domésticas y escolares.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en la familia y en la escuela.
- Ser sensibles para percibir los problemas y necesidades de los otros y actuar solidariamente.
- Disfrutar con la compañía de la familia y de los compañeros y compañeras de la escuela.

Segundo ciclo

- Establecer relaciones afectivas con las personas, en casa y en la escuela, basadas en el cariño, el respeto y la generosidad.
- Articular los intereses propios con los de los otros.
- Asumir, en casa y en la escuela, las responsabilidades que correspondan.
- Ser solidarios en las relaciones cotidianas.
- Respetar las normas sociales y las reglas establecidas para las actividades de grupo.
- Disfrutar del clima de afectividad y de amistad que se vive en la familia y en la vida escolar.
- Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar en casa, en la escuela y con los amigos.
- Tener conciencia de que las relaciones interpersonales se fundamentan en los derechos y obligaciones mutuas.
- Colaborar en las tareas familiares y escolares, asumiendo con generosidad las propias responsabilidades.
- Comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de respeto y solidaridad.
- Disfrutar de la amistad y compañía de los compañeros y amigos.



Objetivo 4

Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos en las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo

Primer ciclo

- Rechazar la violencia física (peleas, agresiones...) en cualquier situación y conflicto.
- Evitar toda violencia verbal (burlas, insultos, amenazas, gritos...) en las relaciones personales.
- Solucionar los conflictos intercambiando razones y puntos de vista o acudiendo a los maestros y personas mayores.
- Aprender a escuchar a las personas, respetar los turnos de palabra y comprender los intereses y opiniones de los demás.
- Controlar las reacciones de mal genio y enfado.
- Saber que, a veces, hay que ser capaces de pedir perdón y de perdonar a los otros.

Segundo ciclo

- Evitar todo tipo de violencia (física, verbal y gestual) en las relaciones personales y en la solución de los conflictos.
- No imponerse nunca a la fuerza, sino con el diálogo y la reflexión.
- Aprender a dialogar escuchando con atención los puntos de vista de los otros, confrontándolos con los propios y llegando a tomar decisiones comunes.
- Rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia que se detectan en el entorno.
- Valorar los intereses, preferencias y derechos de los demás.
- Utilizar el diálogo como medio y clima fundamental para relacionarse con las personas y solucionar los conflictos.
- Pensar en los demás evitándoles lo que no nos gusta que nos hagan a nosotros.

Objetivo 5

Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales

Primer ciclo

- Saber que en la familia y en la clase hay unas normas de convivencia que se deben respetar por el bien de todos.
- Aprender a saludar, despedirse, dar las gracias, pedir algo o perdón.
- Cuidar las cosas ordenadas y limpias, recogiendo después de usarlas.
- Obedecer a los maestros, guardar silencio en momentos adecuados y ayudar a los compañeros en las actividades escolares.
- Pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.

Segundo ciclo

- Tener conciencia de que en casa, en el colegio y en los lugares públicos hay unas normas de convivencia que todos deben cumplir.
- Aprender a presentarse y saludar con corrección, a vestir bien y a cuidar el aseo personal.
- Respetar las cosas que pertenecen a los otros, las instalaciones escolares y los lugares públicos.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en la clase, obedeciendo a los maestros, colaborando y ayudando a los compañeros, haciendo posible un clima de amistad y de trabajo.
- Admitir las correcciones y pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.
- Ser responsable en el uso y conservación del medio ambiente, respetando las instalaciones y lugares públicos.
- Participar en la construcción de un ambiente agradable, que facilite la convivencia y el trabajo.



Objetivo 6

Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente

Primer ciclo

- Decidir y tomar iniciativas cada vez con mayor autonomía en la familia y en la clase.
- Actuar con criterio propio, evitando dejarse arrastrar sistemáticamente por lo que hacen los demás.
- Ser responsable en la realización de tareas y trabajos, valorando las cosas bien hechas.
- Pensar antes de actuar, reflexionando sobre las consecuencias de la acción para uno mismo y los demás.
- Confiar en las propias posibilidades para hacer las cosas bien.

Segundo ciclo

- Tomar iniciativas positivas, cada vez con mayor autonomía, en las actividades y relaciones de la familia, de la escuela y del grupo de amigos.
- Ser consciente de las propias posibilidades y limitaciones al tomar iniciativas.
- Ser responsable en las tareas y trabajos encomendados realizándolos en el tiempo y forma establecidos.
- Valorar las cosas bien hechas y su repercusión para el bien propio y ajeno.
- Aprender a actuar por criterio propio evitando la tentación de lo más fácil y la sistemática imitación de los compañeros y compañeras.
- Actuar con autonomía, cada vez mayor, en las actividades y relaciones de los grupos sociales a los que se pertenece.

Objetivo 7

Cooperar con los compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros

Primer ciclo

- Participar en actividades de grupo para desarrollar la comunicación y la colaboración.
- Conocer y aceptar las normas establecidas para las actividades de grupo.
- Escuchar y respetar los puntos de vista de los demás.
- Compartir responsabilidades con los compañeros y compañeras de grupo.
- Ayudar a los otros en el desarrollo de las actividades grupales.

Segundo ciclo

- Aprender a participar en trabajos y juegos de equipo buscando objetivos comunes y desarrollando la comunicación y las relaciones afectivas.
- Respetar las normas y reglas establecidas para un funcionamiento eficaz del grupo.
- Escuchar, comprender y valorar las opiniones y aportaciones de los demás.
- Compartir con los compañeros y compañeras del grupo las responsabilidades o tareas asignadas a cada uno.
- Adoptar en el desarrollo de las actividades grupales actitudes dialogantes y afectivas.
- Ser responsables en la aceptación de las normas establecidas y en la realización de las tareas asignadas.
- Planificar en grupo la realización de trabajos o proyectos comunes.



Objetivo 8

Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo

Primer ciclo

- Conocer los problemas o necesidades más importantes de los pueblos del tercer mundo.
- Tener conciencia de los mayores problemas o necesidades que tienen algunas personas que viven en nuestro entorno más próximo.
- Adoptar actitudes de compasión y preocupación ante las grandes necesidades de los seres humanos.
- Interesarse por las personas que ayudan a los demás.
- Comportarse de manera solidaria, ayudando a los demás.

Segundo ciclo

- Conocer las necesidades más importantes de los seres humanos en general y de las personas que viven en nuestro entorno.
- Descubrir las principales causas que producen la pobreza y la marginación.
- Rechazar las situaciones de pobreza y marginación que se viven en nuestra sociedad y en el planeta.
- Tener conciencia de que la justicia y la solidaridad son aportaciones básicas para la solución de la pobreza y de la marginación de personas y pueblos.
- Descubrir la solidaridad como valor en otras personas.
- Adoptar en la vida actitudes de solidaridad y de compromiso social.

Objetivo 9

Ser solidarios en las relaciones cotidianas, colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad especial

Primer ciclo

- Darse cuenta de que las personas, pequeños y mayores, tienen necesidades como nosotros.
- Aprender a dar y recibir afecto, viviendo unas relaciones amables y amistosas en casa y en la escuela.
- Colaborar en los trabajos y tareas de la vida familiar y escolar.
- Ayudar a las personas que viven con nosotros, especialmente en casa y en la clase.
- Compartir con los demás nuestras cosas y los juegos.

Segundo ciclo

- Percibir los principales problemas y necesidades de las personas que viven con nosotros.
- Manifestar sentimientos de afecto y solidaridad en el trato con los demás.
- Actuar con espíritu de colaboración en las relaciones familiares y en la escuela.
- Ayudar a las personas que viven cerca de nosotros (familiares, compañeros y compañeras, amigos y amigas) y necesitan ayuda.
- Crear un ambiente escolar positivo respetando el silencio y el orden en los momentos de trabajo personal.
- Comportarse en las relaciones personales con actitudes de apertura, acogida, comprensión y generosidad.
- Participar en acciones y proyectos escolares y extraescolares organizadas para ayudar a las personas necesitadas o la promoción de bien común.



NIVEL SECUNDARIO

Acciones relacionadas con estudiantes:

Acciones esperadas	Acciones no admitidas
1. Participar respetuosamente del saludo inicial de la mañana, las ceremonias religiosas y los actos escolares.	a) Falta de respeto a los símbolos patrios y religiosos. b) No hacer silencio en la formación c) Negarse a participar en actos patrios o celebraciones religiosas
2. Cuidado de la vida y la integridad física y moral de las personas.	a) Indiferencia frente a las situaciones en donde haya riesgo la vida o la integridad física y moral de cualquier persona b) Agresiones de cualquier índole c) Juegos violentos y groseros d) Ingreso de alumnos con armas o elementos punzantes, como así también drogas, alcohol o sustancias tóxicas.
3. Relacionarse respetuosamente con los integrantes de la institución. 4. Uso del diálogo como forma de resolución de conflictos.	a) Maltrato físico o psicológico. b) Agresión verbal o escrita en cualquier tipo de soporte: papel, digital u otros. c) Expresarse con sarcasmo o agresión. d) Agresión física a cualquier miembro de la institución, dentro o fuera del establecimiento en cualquier momento del año escolar. e) Uso de amenazas intimidantes y perturbadoras de la vida escolar. f) Uso agresivo de material escolar g) Trato irrespetuoso con educadores, compañeros y trabajadores de la institución.
5. Sinceridad y honestidad en el accionar cotidiano.	a) Mentira, ocultamiento o falsificación de la verdad en forma escrita u oral. b) Negar información que la institución necesita para aclarar situaciones escolares. c) Falsear el conocimiento a la hora de ser evaluado.
6. Cuidado de los bienes propios y ajenos, como así también de las instalaciones edilicias.	a) Apropiarse de elementos que no le pertenecen. b) Dañar bienes propios o ajenos. c) Dañar las instalaciones escolares o barriales.
7. Mantener un clima ordenado donde se privilegien los valores modales, la cortesía y el uso de un vocabulario apropiado.	a) Perturbación del clima de trabajo que debe reinar en toda institución educativa. b) Utilización de objetos tecnológicos dentro del establecimiento que perturbe el aprendizaje y la socialización. c) Utilizar modales, vocabulario o gestos groseros.



Acciones relacionadas con los docentes, personal administrativo y de maestranza:

Acciones esperadas	Acciones no admitidas
1. Participar respetuosamente del saludo inicial de la mañana, las ceremonias religiosas y los actos escolares. 2. Participar en la organización y conducción de actos escolares.	a) No comprometerse en la participación de ceremonias religiosas y actos escolares, como así también en la organización de actos escolares
3. Cumplimentar las exigencias de orden administrativo y pedagógico. 4. Ser puntual en el inicio y cierre de clases. 5. Cumplir con altos porcentajes de asistencia. 6. Presentarse acorde a la función.	b) No cumplir en tiempo y forma con la entrega de documentación administrativa y pedagógica solicitada por la institución. c) Abandonar el grupo escolar a su cargo. d) Impuntualidad y repetidas inasistencias. e) Presentarse con vestimenta y accesorios adecuados al ámbito escolar.
7. Sostener un vínculo pedagógico respetuoso con todos los miembros de la institución.	f) Faltar el respeto a cualquier miembro de la institución. g) Maltratar física o psicológicamente a toda persona de la comunidad educativa. h) Utilizar cualquier tipo de amenaza intimidante. i) Degradar a cualquier miembro de la institución. j) Utilizar celulares, tablets, etc. para acciones no didácticas, en el aula durante las clases.
8. Búsqueda de una constante actualización profesional.	k) Desinterés por la actualización profesional.

Acciones relacionadas con los padres:

Acciones esperadas	Acciones no admitidas
1. Participar en las citaciones escolares a entrevistas personales, y reuniones. 2. Controlar cotidianamente y firmar el cuaderno de comunicados del alumno/a.	a) Repetidas ausencias a citaciones y reuniones. b) No firmar el cuaderno de comunicados
3. Relacionarse respetuosamente con los miembros de la institución. 4. Solicitar entrevistas con el personal de la institución para pedir o brindar información. 5. Usar el diálogo como forma de resolución de conflictos. 6. Apertura comunicacional que le permita aceptar las orientaciones pedagógicas.	c) Faltar el respeto en forma escrita o personal a cualquier persona de la institución. d) Presentarse en la institución sin haber solicitado entrevista, salvo caso de extrema necesidad. e) Utilizar la agresión como forma de resolver el conflicto. f) No estar dispuesto a escuchar la orientación que la escuela le brinda. g) Utilizar todo tipo de amenaza intimidatoria.
7. Sinceridad y honestidad en el accionar cotidiano y en la información que se comunica a la escuela sobre la situación familiar.	h) Falsear u ocultar información sobre el alumno/a. i) Falsear información para proteger al alumno/a ante el incumplimiento de la normativa escolar.
8. Proceder ético respecto de los pagos mensuales de los aranceles escolares.	j) No pagar a término los aranceles escolares.